

PROTECCIÓN DE DATOS EN UN AÑO CLAVE

Señor Director:

El próximo 28 de enero es el Día de la Protección de Datos Personales, el último que se celebra antes de que entre en vigencia la Ley en Chile, proyectada para fines de este año.

Esta nueva normativa cambiará las reglas del juego. Pero la evolución no es solo regulatoria. En aspectos tecnológicos, hoy ya existen formatos que garantizan protección física de información relevante, utilizando los más altos estándares.

La encriptación es una tecnología muy mencionada a la hora de proteger los datos, pero cabe precisar que no toda es lo suficientemente eficaz. Por ejemplo, la encriptación por software, cuyo controlador es vulnerable a hackers o un ciberataque.

El método más avanzado de protección es el que integra encriptación por hardware. Esto quiere decir que el controlador se ubica dentro del dispositivo y la única forma de acceder es mediante la contraseña, que si es tipeada erróneamente en 10 intentos, el sistema elimina por defecto toda la información contenida.

Esta tecnología está presente en Chile en algunos SSD e incluso pendrives, que permiten portar datos de gran importancia sin la preocupación de que caerán en manos extrañas, y es una forma muy eficaz de llevar a la práctica parte de las nuevas exigencias que habrá en Chile desde fines de este año.

El Día de la Protección de Datos de este 2026 nos recuerda que en poco tiempo tecnología y regulación por fin lograrán sinergia en un propósito tan importante como es el resguardo de nuestra información más valiosa.

**Francisco Silva,
Country Manager Chile-Perú de Kingston Technology**